



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.401.1

MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 424 DEL 23.01.2014.

Laja, 24 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Certificado N° 13 de distribución presupuestaria del Programa Sociolaboral.
- 2.- D.A N° 424 de fecha 23.01.2014, que aprueba convenio de continuidad de transferencias de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Ético Familiar y contratos Equipo Comunal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

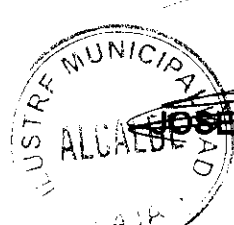
1.-MODIFÍCASE: El punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 23.01.2014, que quedara en la siguiente forma:

"**ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación en las siguientes cuentas "Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético familiar" convenio FOSIS; subcuenta de aplicación de fondos en administración **1140511009** y sus respectiva cuentas, previa presentación de boleta e informe, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.-

2.-ESTABLÉZCASE que la presente modificación forma parte del Decreto antes Mencionado.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Programa Ingreso Ético Familiar